



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Gerencial

N° 003-2023-MDCN-T.

Ciudad Nueva, 24 de enero del 2023

VISTO:

El Informe N° 003-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 06 de enero del 2023 emitido por la Gerencia de Administración, el Memorandum Circular N° 003-2023-GM-MDCN-T de fecha 06 de enero del 2023, emitido por el Gerente Municipal, el Informe N° 002-2023-UEM-GM-MDCN-T de fecha 11 de enero del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico, el Informe N° 005-2023-EFAAPVLC-SGDelS-GDES-MDCN-T de fecha 18 de enero del 2023, emitido por el (e) E.F. de Asistencia Alimentaria Programa Vaso de Leche y Comedores, el Informe N° 012-2023-SGGA-GDES-MDCN-T de fecha 19 de enero del 2023, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, el Informe N° 005A-2023-JEQC-RP-MASSCDCN-GIDU/MDCN-T de fecha 19 de enero del 2023, del responsable de proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna" CUI N° 2485778, el Informe N° 028-2023-JFLT-SGLYCP-MDCN-T de fecha 20 de enero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, el Informe N° 031-2023-GA-MDCN-T de fecha 20 de enero del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, el Proveído N° 374-2023 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprueba el Reglamento y sus modificatorias aprobado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, en lo sucesivo la Ley y el Reglamento, respectivamente;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normativa del Sistema Nacional de Abastecimiento. Asimismo, precisa que el PAC debe ser publicado por cada Entidad en el SEACE y, cuando lo tuviera en su portal Institucional en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE se aprueba la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones del Estado, modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE que tiene por objeto establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2023-A/MDCN-T de fecha 03 de enero del 2023 se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva;

Que, el numeral 6.3) del artículo 6 del Reglamento dispone que la entidad debe publicar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE, y cuando lo tuviere, en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan o de sus modificaciones;

Que, mediante el Informe N° 003-2023-GA-GM-MDCN-T de fecha 06 de enero del 2023 emitido por la Gerencia de Administración, el cual informa que de conformidad con la quinta disposición complementaria transitoria del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requiere que las diversas unidades orgánicas que conforman la Entidad, cumplan con remitir sus requerimientos de bienes y servicios u obras para la formulación del plan anual de contrataciones – PAC 2023, cuyos montos estimados superen las 8 UIT y de acuerdo al formato establecido por el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, debidamente firmada por el responsable de cada unidad orgánica (...);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Que, de mediante Memorandum Circular N° 003-2023-GM-MDCN-T de fecha 06 de enero del 2023, emitido por el Gerente Municipal, el cual señala que de conformidad con la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requiere que las diversas unidades orgánicas de ésta entidad, cumplan con remitir sus requerimientos de bienes y servicios u obras para la formulación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023, cuyos montos superen las 8 UIT y de acuerdo al formato establecido por el Órgano Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE (...);

Que, de conformidad al Informe N° 002-2023-UEM-GM-MDCN-T de fecha 11 de enero del 2023, emitido por el Jefe de la Unidad de Equipo Mecánico, el cual hace llegar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Equipo Mecánico;

Que, mediante Informe N° 005-2023-EFAAPVLC-SGDeIS-GDES-MDCN-T de fecha 18 de enero del 2023, emitido por el (e) E.F. de Asistencia Alimentaria Programa Vaso de Leche y Comedores, hace llegar el requerimiento de adquisición de insumos para el Programa Vaso de Leche;

Que, mediante Informe N° 012-2023-SGGA-GDES-MDCN-T de fecha 19 de enero del 2023, emitido por el (e) de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, remite la elaboración del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2023 cuyo monto supera las 8 UIT;

Que, con Informe N° 005A-2023-JEQC-RP-MASSCDCN-GIDU/MDCN-T de fecha 19 de enero del 2023, del responsable de proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ciudad Nueva – Provincia de Tacna – Departamento de Tacna" CUI N° 2485778, solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Año 2023, el cuadro de bienes y/o servicios para que se efectúe el trámite correspondiente, para poder cumplir con las metas en la ejecución del proyecto.

Que, mediante Informe N° 028-2023-JFLT-SGLyCP-MDCN-T de fecha 20 de enero del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, remite información del proyecto del Plan Anual de Contrataciones 2023 para su respectiva aprobación mediante acto resolutorio, conforme al siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. DE FTO.
1	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	NO	-	S/ 351,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2	ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS (LLANTAS) PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECÁNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	ACUERDOS MARCO	BIENES	NO	-	S/ 98,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
3	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA DE CEREALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	NO	-	S/ 203,472.00	RECURSOS ORDINARIOS
4	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 PARA LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	BIENES	NO	-	S/ 126,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5	ADQUISICIÓN DE 12 MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	ADJURACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	SI	AS-SM-16-2022-CS-MDCN-T-1	S/ 204,484.92	RECURSOS DETERMINADOS
6	ADQUISICIÓN DE 02 CAMIONETAS PICK UP 4X4 EQUIPADAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	SI	AS-SM-17-2022-CS-MDCN-T-2	S/ 363,650.00	RECURSOS DETERMINADOS
7	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO PARA EL COMPONENTE 04 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	BIENES	NO	-	S/ 174,140.00	RECURSOS DETERMINADOS

Que, mediante Informe N° 031-2023-GA-MDCN-T de fecha 20 de enero del 2023, emitido por la Gerencia de Administración, por el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2023, con el fin de cumplir con los objetivos y metas establecidas en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el presente ejercicio fiscal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Con proveído N° 374-2023 de la Gerencia Municipal, deriva a la Gerencia de Asesoría Jurídica la documentación antecedente para su proyección mediante acto resolutivo;

Que, estando de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972; y en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A/MDCN-T sobre delegación de facultades administrativas al Gerente Municipal; y el T.U.O de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA – PAC 2023 correspondiente al Año Fiscal 2023, el mismo que como Anexo 1, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, efectúe la publicación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año fiscal 2023 y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, dentro del plazo establecido en la Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR que la Gerencia de Administración efectúe el debido seguimiento y cumplimiento del presente documento, respecto a las adquisiciones enmarcadas en el ámbito de aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, Directivas, con sus respectivas modificatorias. Bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipiadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA

Ing. Econ. Abel Juan Llanos Paz
GERENTE MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

GM
GAJ
GA
SGLyCP
GPPyMI
SGSG
SGTlyC
ARCHIVO.

ANEXO N° 01

N°	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACION	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	FTE. DE FTO.
1	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S-50 PARA LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	NO	-	S/ 351,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
2	ADQUISICION DE NEUMATICOS (LLANTAS) PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE LA UNIDAD DE EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	ACUERDO MARCO	BIENES	NO	-	S/ 98,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
3	SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA Y HOJUELA DE CEREALES, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	NO	-	S/ 203,472.00	RECURSOS ORDINARIOS
4	SUMINISTRO DE DIESEL B5 S50 PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	BIENES	NO	-	S/ 126,000.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
5	ADQUISICION DE 12 MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	SI	AS-SM-16-2022-CS-MDCN-T-1	S/ 204,484.92	RECURSOS DETERMINADOS
6	ADQUISICION DE 02 CAMIONETAS PICK UP 4X4 EQUIPADAS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	SI	AS-SM-17-2022-CS-MDCN-T-2	S/ 363,650.00	RECURSOS DETERMINADOS
7	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE SERENAZGO PARA EL COMPONENTE 04 DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	NO	-	S/ 174,140.00	RECURSOS DETERMINADOS

